



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4902**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas correspondientes informe, en un plazo no mayor a quince (15) días con relación a las actividades comerciales que tienen lugar en Pasaje Leiva entre Avda. Galicia y Espora, lo siguiente:

- 1) Si las actividades desarrolladas en dicho pasaje (taller mecánico, de chapa y pintura, parrillada y salón de fiesta), se encuadran según el distrito y nomenclador de actividades establecidas en el Reglamento de Zonificación.
- 2) Si cuentan con la habilitación correspondiente.
- 3) Si se ha tomado conocimiento o detectado irregularidades relacionadas a la utilización de sustancias nocivas para la salud, obstrucción del tránsito peatonal y contaminación sonora.
- 4) En caso de ser afirmativos, indicar qué actuaciones se han realizado.
- 5) Si se han recibido denuncias de vecinos relacionadas con las actividades descriptas y qué curso se ha dado a las mismas.

SALA DE SESIONES, 23 de octubre de 2.008.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando